

## **El ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca firma una operación de tesorería en el marco del programa de apoyo financiero del O.P.A.E.F.**

**Concepción Ufano Ramírez, Vicepresidenta del OPAEF y Diputada de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla, junto con el alcalde de Los Palacios y Villafranca, Juan Manuel Valle Chacón, han firmado con la Caja Rural de Utrera una operación de tesorería por importe de 1.180.000 euros. Asimismo, han suscrito el documento de adhesión al sistema de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial mediante dispositivos móviles, mediante el cual el O.P.A.E.F. suministra a los ayuntamientos los equipos (teléfono móvil e impresoras térmicas) y el software necesario para que los policías municipales puedan formular las denuncias telemáticamente.**

El ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca firma una operación de tesorería en el marco del programa de apoyo financiero del O.P.A.E.F. y el documento de adhesión al sistema de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de tráfico y Seguridad Vial mediante dispositivos móviles.



Las operaciones de tesorería tienen como finalidad facilitar a las entidades locales recursos líquidos para atender necesidades puntuales en momentos en los que, por diversos motivos, el ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para atender sus obligaciones. Se trata de operaciones a corto con un plazo de devolución máximo de un año.

La operación firmada por el ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, para atender necesidades de liquidez y con vencimiento a un año, se enmarca en la línea de colaboración con entidades financieras que el Organismo pone a disposición de los ayuntamientos que tienen suscrito el convenio de gestión, inspección y recaudación tributaria.

A través de esta línea, el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal obtiene cada año, mediante licitación pública, las mejores condiciones para estos créditos en beneficio de los ayuntamientos, interviniendo posteriormente en las mismas como una especie de garante ante la entidad financiera, asumiendo el reintegro de la operación en las diferentes liquidaciones de los recursos que, en el ejercicio de sus competencias delegadas, genera para los ayuntamientos.

Esta es la primera operación que se formaliza en este ejercicio, mientras que durante 2018 accedieron al mismo nueve ayuntamientos, entre los que estaba también Los Palacios, ascendiendo el total de estas operaciones a casi 4 millones de euros.

En cuanto al sistema de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial mediante dispositivos móviles, se trata de un servicio que ofrece el O.P.A.E.F., sin coste adicional alguno, a los ayuntamientos que tienen suscrito alguno de los convenios en materia de infracciones de tráfico, sea el referido a la gestión y recaudación de las multas impuestas por el ayuntamiento, o el de delegación de la potestad sancionadora, y al que, con esta nueva incorporación, se han adherido hasta la fecha 68 municipios.

La adhesión de los municipios al sistema de movilidad, como complemento de los convenios de gestión y recaudación de multas de tráfico y de instrucción y resolución de los expedientes sancionadores, se realiza mediante solicitud al O.P.A.E.F. del órgano competente del ayuntamiento, formalizada con la correspondiente resolución o acuerdo. Una vez recibida y emitidos los correspondientes informes técnicos, se procede a la firma del documento de adhesión. Posteriormente se entrega a los agentes los equipos para la formulación de denuncias y se les imparte un breve curso formativo sobre el manejo de los mismos, así como de la aplicación de gestión de procedimientos sancionadores.

Desde 2006, el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla trabaja en la gestión y recaudación de las multas por infracciones de tráfico con los ayuntamientos sevillanos que lo solicitan. En 2012, el Pleno de la Diputación, en sesión de 27 de septiembre, aprobó la renovación de estos convenios, incluyendo la alternativa de que los ayuntamientos pudiesen no sólo encomendar la gestión y recaudación de las multas impuestas, sino también delegar la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Tráfico y a las ordenanzas municipales en esta materia.

Ese mismo mes, el Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprobaba las normas reguladoras del procedimiento de adhesión al sistema de alta de denuncias por infracciones de tráfico mediante dispositivos de telefonía móvil, si bien no fue hasta octubre de 2013 cuando se firmaron las primeras adhesiones, al margen de las pruebas que, durante más de un año, se venían realizando en dos municipios.

El ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca se adhiere ahora a las normas reguladoras aprobadas por el Consejo Rector del O.P.A.E.F. en septiembre de 2016, que aumentaban el número de dispositivos al que podían acceder de manera gratuita los municipios y flexibilizaban las condiciones de uso de los mismos.

Sobre el procedimiento convencional de formulación de denuncias, este sistema presenta ventajas como la agilización de todo el procedimiento en la tramitación, permitiendo la transmisión de datos en tiempo real y

evitando la grabación posterior de la denuncia y, con esto, los gastos adicionales que conlleva, así como minimizando los posibles errores de grabación. De esta manera, se mejora la seguridad y calidad de las denuncias, permitiendo al agente acceder a las bases de datos útiles y actualizadas sobre censo de vehículos, callejeros o el cuadro de infracciones y sanciones, y permite la captura y asociación de fotografías de la infracción al expediente.

Asimismo facilita el pago de la multa, ya que la denuncia queda grabada de inmediato en la base de datos e inicia su tramitación en el mismo momento que el agente toma nota de los datos del vehículo. Se elimina, como se ha dicho, la grabación posterior y, sobre todo, la posibilidad de que se pierda o deteriore el documento en papel que contiene los datos para la sanción.